

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANDRE Y ARNAL S.A. ANDRE Y ARNAL**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de Abril del dos mil dieciséis, a las diez horas cinco minutos, en el local ubicado en las calles Calicuchima 601 y Noguchi, se reúnen los accionistas de la compañía **ANDRE Y ARNAL S.A. ANDREYARNAL**, a saber: 1.- **DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, por sus propios derechos, titular y propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de las compañías: a) **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, propietaria de 360 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) **LABORATORIOS ECU C. LTDA**, propietaria de 360 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, c) **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, propietaria de 56 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2.- **CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía **PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA**, titular y propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 99% del totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el Sr. Ingeniero Mariano González Portés, y actúa como secretario el titular señor Doctor Christian Bjarner Elizalde, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

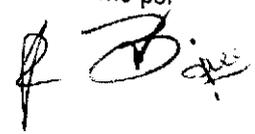
A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quorum estatutario suficiente para declarar la junta instaurada la Junta.

El Presidente declarada instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El Secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDRE Y ARNAL S.A. ANDREYARNAL" Convocase a todos los accionistas de la compañía ANDRE Y ARNAL S.A. ANDREYARNAL, a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo el día Viernes 22 Abril del 2016, a las 10h00, en el local ubicado en Calicuchima 601 y Noguchi, a fin de tratar:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2015;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General, el estado de la cuenta pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 3) Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2015; y,
- 4) Designar Comisario para el ejercicio económico 2016.

En el local de la compañía, esto es, Calicuchima 601 y Noguchi, se encuentra a disposición de los Accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía. Guayaquil, 07 de Abril del 2016.- Dr. Christian Bjarner Elizalde.- Gerente General.

Terminada la lectura de la convocatoria y de la notificación, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Dr. Christian Bjarner Elizalde quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Dr. Christian Bjarner Elizalde no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe. Inmediatamente por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

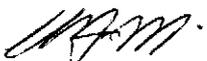


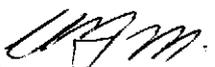
Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015 preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia que el accionista Dr. Christian Bjarner Elizalde, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

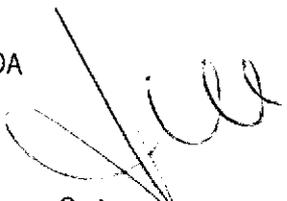
El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2015, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, la totalidad de las utilidades se mantenga en la cuenta de utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

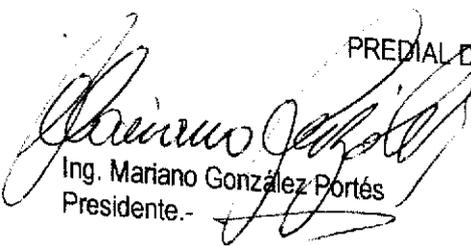
La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al Lcdo. Eduardo Pinos, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las once horas treinta minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.


Dr. Christian Bjarner Elizalde
Accionista

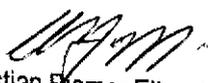

Dr. Christian Bjarner Elizalde
Gerente General
LABORATORIOS ECU C.LTDA


Carlos Ramos Andrade
Gerente.-
PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA.


Ing. Mariano González Portés
Presidente.-


Dr. Christian Bjarner Elizalde
Gerente General
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.


Dr. Christian Bjarner Elizalde
Gerente General
BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.


Dr. Christian Bjarner Elizalde
Gerente General - Secretario.-

